

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
The second secon			
***************************************	DEPART, JURIDICO		
SONOTON SONOTON SONOTON	DEPT. T.R. Y REGISTRO		
Ansturgerendenden	DÉPART. CONTABIL.		
-	SUB. DEP. C. CENTRAL		
***************************************	SUB. DEP. E. CUENTAS		
Machine de la composito de la	SUB, DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
**************************************	DEPART. AUDITORIA		
	DEPART. V.O.P.O. y T.		
decision and a second	SUB DEPTO. MUNICIP.		
MAKONYZKIALOWANIA		~~~	
	REFRENDACION		
	REF. POR \$		
,	DEDUC DTQ.		
3			

APRUEBA "COMPLEMENTO Nº 1 - MARZO 2017", DEL VOLUMEN Nº8 "ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYE Y CONTROL", EDICIÓN 2016 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO,

2 8 ABR 2017

TRAMITADA

2 8 ABR 2017,

OFICINA DE PARTES DIRECCION DE VIALIDAD

VISTOS:

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2866 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere aclarar ejemplos de cálculo de controles receptivos de IRI y Lisura.

Que se requiere corregir errores de tipeo.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V.: 1906

- 1.- APRUÉBASE el "Complemento Nº1 Marzo 2017" del Volumen Nº8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", Edición 2016, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) Nº2748 de 2016, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- ESTABLÉCESE como contenido del "Complemento Nº1 Marzo 2017", indicado en el punto 1, lo siguiente:

MODIFICACIONES

CAPÍTULO 8.200

- Se modifica Tabla 8.201.C, en su última fila.

CAPÍTULO 8.500

- Se reemplaza Lámina 8.502.4.B de diciembre 2003 por Lámina 8.502.4.B de marzo 2007.
- Se reemplaza Lámina 8.502.8.B de diciembre 2003 por Lámina 8.502.8.B de marzo 2007.

- 3.- ESTABLÉCESE que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2017 del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", y empezarán a regir en conjunto con ella.
- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- PUBLÍQUESE en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "Complemento Nº1 – Marzo 2017" del Volumen Nº8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MALTER BRÜNING MALDONADO Ingeniero Civil J. Ch. DIRECTOR NACIONAL DE VIAL DAD

<u>OISTRIBUCIÓN</u>

Sres. Subdirectores de Vialidad

- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV SDD DEV)

- Oficina de Partes DV

Proceso N° 108602,79.